RESOLUCION Nº 129 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICA", Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Villa Hayes, 15 de Junio de 2011.-

VISTO: El dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2011 ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS;

CONSIDERANDO: Que, la ley Nº 426/94 "Que **establece la Carta Orgánica Departamental". TITULO IV DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Articulo 17º,** dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constituyen y ley establezcan, y

Que, la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Publicas", en el Art. 20º regula los procedimientos de las Licitaciones Publicas Nacionales y los Art. 26º y 27º del mismo cuerpo legal, establecen la metodología y parámetros correspondientes, y

Que, el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 establece que: "El comité de evaluación elaborará un informe y recomendara la adjudicación apegándose invariablemente a la ley y a los criterios establecidos en la base de la licitación", y

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a las firmas:
Lote 1 DISTRIBUIDORA JOHAMAR por un monto total de Gs. 1.501.433.820 (guaranies un mil quinientos un millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos veinte).
Lote 2 DISTRIBUIDORA FENIX S.A. por un monto total de Gs. 656.606.400 (guaranies seiscientos cincuenta y seis millones seiscientos seis mil cuatrocientos)
Lote 3 ARAMI DISTRIBUIDORA por un monto total de Gs. 621.405.000 (guaranies seiscientos veintiún millones cuatrocientos cinco mil), y conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentadas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley de la Nación.

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** las adjudicaciones a las firmas:
Lote 1 DISTRIBUIDORA JOHAMAR por un monto total de Gs. 1.501.433.820 (guaranies un mil quinientos un millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos veinte).
Lote 2 DISTRIBUIDORA FENIX S.A. por un monto total de Gs. 656.606.400 (guaranies seiscientos cincuenta y seis millones seiscientos seis mil cuatrocientos)
Lote 3 ARAMI DISTRIBUIDORA por un monto total de Gs. 621.405.000 (guaranies seiscientos veintiún millones cuatrocientos cinco mil), y conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentadas, de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.

Art. 3º. **DISPONER** que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaria General Sra. Hilda Raquel Olmedo Von Leppel. ----------

Art. 4º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACIÓN Secretaria General

Sra. Hilda Raquel Olmedo Von Leppel
Secretaria General

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Don Oscar Venancio Núñez Giménez
Gobernador